



Trabajo Fin de Master (TFM)

Guía breve para el alumno

Trabajo Fin de Master (TFM)

- Trabajo personal y autónomo (bajo la supervisión del tutor).
- Mostrar la adquisición de competencias del título (capacidades profesionales y/o capacidad para realizar un trabajo de investigación).
- Visto bueno del tutor (informe) y defensa ante un Tribunal.
- Posibilidad de realizarlo en otro idioma (inglés/euskera)

Evaluación

- El TFM (texto) se evalúa sobre 15 puntos
- La defensa del TFM se evalúa sobre 5 puntos
- **Total: 20 puntos**

Es decir, el trabajo escrito es el 75% de la calificación final, y la defensa el 25% restante.

- ¿Extensión aproximada? 50-60 páginas más o menos. (Letra normal, tamaño 12, interlineado sencillo).

Trabajo Fin de Master (TFM)

Apartados del TFM:

1. Introducción:

- I. Antecedentes y estado actual del tema (punto de partida)
- II. Objetivo (a dónde queremos llegar). Puede haber objetivo principal y objetivos secundarios.
- III. Metodología: método analítico sintético, método del caso, etc.
- IV. Estructura del trabajo: partes en orden lógico (introducción, capítulos, conclusiones)

Trabajo Fin de Master (TFM)

2. Cuerpo del trabajo (Se debe incluir una revisión crítica de la literatura).
3. Conclusiones: Consecuencias de los resultados obtenidos (no son los resultados). Se pueden dejar abiertas líneas de trabajo futuro.
4. Bibliografía: de acuerdo a las formas de citación aceptadas.

TFM: Fechas importantes

- Inscripción (a nivel interno): Antes del **31 de marzo**. Se facilitará hoja de inscripción.
- Entrega:
 - Límite **12 de septiembre**
 - Una copia en papel y otra en soporte electrónico.
 - La copia en papel se entrega en la Secretaría del Departamento (Ana Ibarengoitia) y la copia en word o pdf la tiene que enviar el tutor al tribunal asignado.

Trabajo Fin de Master (TFM)

- Defensa (Tercera o cuarta semana de septiembre)
 - Exposición de 20-25 minutos.
 - Observaciones, preguntas, etc. del Tribunal
 - Tribunal: Tres personas (no estará el tutor)
 - Turno de respuesta del alumno
 - Turno de opinión del tutor del Trabajo
- Calificación de 0 a 10 (se comunicará en un plazo máximo de 7 días)

¿Y después?

- Posibilidad de poder difundir los resultados de la investigación:
- La difusión en abierto con licencia *creative commons* se haría desde la comunidad de Investigación de la UPV/EHU situada en el enlace:
<https://addi.ehu.es/handle/10810/91>, en la subcomunidad de la Escuela de master y Doctorado (MDE).

Trabajo Fin de Master (TFM)

Guía breve para el alumno

A decorative graphic element consisting of several horizontal lines of varying lengths and colors (teal and white) extending from the right side of the page towards the center.



MASTER DE DIRECCIÓN EMPRESARIAL DESDE LA INNOVACIÓN Y LA INTERNACIONALIZACIÓN

NORMATIVA INTERNA DEL TRABAJO FIN DE MASTER (TFM)

ASPECTOS GENERALES

1. El TFM es un trabajo personal y autónomo del estudiante, debiendo presentarse y defenderse de forma pública. Para ello el estudiante comenzará confeccionando un breve proyecto a los efectos de que el mismo actúe como información para el proceso de incorporación del director/a del TFM. El TFM se desarrollará bajo la supervisión de un director o directora, cuya función será orientar su elaboración y preparar el correspondiente informe previo a su defensa. La Comisión Académica del título dará por buena la dirección del TFM por acuerdo entre profesor o profesora y estudiante según su interés académico. El proyecto, aprobado y firmado por el director, deberá entregarse al responsable del Máster, teniendo como fecha límite el 31 de marzo.

El director del TFM deberá observar que se cumplen los requisitos propuestos y emitir un informe y evaluación del TFM que haya tutelado.

2. El TFM será un trabajo inédito que permita al estudiante mostrar de forma integrada contenidos formativos y la adquisición de las competencias asociadas al Máster.
3. El TFM podrá contemplar distintas modalidades, tanto experimentales como académicas en todas sus vertientes, según los diferentes aspectos relacionados con el título, y según la orientación investigadora del Máster.
4. La realización del TFM podrá contemplar la asistencia a seminarios u otro tipo de actividades presenciales específicas y relacionadas con dicho trabajo sugeridos por el director o directora.

PRESENTACIÓN DEL TFM

El TFM deberá tener una extensión en torno a las 50 páginas y debería constar de cuatro partes diferenciadas:



Introducción:

En ella deben indicarse los siguientes elementos:

- Antecedentes y estado actual del tema: Se refiere al punto de partida de la investigación. De forma no muy extensa, se debe indicar el problema a tratar (objeto de la investigación), su importancia, los motivos por los que se ha escogido como tema de investigación, las investigaciones previas realizadas y los resultados obtenidos de las mismas.
- Finalidad u objetivo principal: Mientras que en el elemento anterior se considera el punto de partida, éste se refiere al punto de llegada, a dónde se quiere llegar en último término con el trabajo de la investigación: diagnóstico de una situación, obtención de un modelo teórico o de gestión, corroboración o no de una hipótesis, etc. También se podría incorporar otros objetivos secundarios o subordinados a los que ha ido conduciendo la obtención del objetivo principal, en sucesivas etapas.
- Metodología: Deben indicarse explícita, concretamente y con el suficiente detalle los métodos científicos empleados en la investigación para la consecución de cada uno de los objetivos.
- Estructura del trabajo: Deben exponerse las diferentes secciones de que consta el trabajo, correspondientes a las diferentes etapas progresivamente superadas en el proceso de realización de la investigación.

Cuerpo del trabajo:

Constará de las secciones que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos planteados. En ellas se expondrá el proceso de elaboración de la investigación, los métodos científicos aplicados en cada caso y el proceso para la consecución de los diferentes objetivos (sería deseable que cada objetivo tuviera una parte que se dedicara a su consecución). En todo caso, deberá incluir necesariamente una sección dedicada a la revisión crítica de la literatura científica previa existente sobre el problema tratado.

Conclusiones:

Reflejarán de forma sintética los resultados obtenidos y las consecuencias de los mismos para el conocimiento de los fenómenos empresariales o para la gestión empresarial. Estarán numeradas, y su número no debe resultar excesivo. Adicionalmente, pueden incluirse en este apartado las perspectivas



de investigación abiertas a consecuencia de los resultados obtenidos.

Bibliografía:

Debe incluirse la bibliografía empleada en la realización del trabajo. Ésta debe ser suficientemente relevante (debe incluir los estudios fundamentales sobre el tema) y actual (debe demostrarse que el autor del trabajo está al día en la literatura científica sobre el problema tratado).

La forma de incluir las referencias de los trabajos de bibliografía debe respetar los criterios generalmente aceptados en la literatura científica, en especial los de las revistas científicas más relevantes en el área de conocimiento correspondiente.

La redacción del trabajo debe respetar las normas y convenciones sintácticas, ortográficas y gramaticales de la lengua en que se escriba. Obviamente, debe cuidarse con especial atención el evitar faltas de ortografía.

Las ideas deben expresarse de forma clara, evitando expresiones farragosas o confusas.

Las citas o referencias bibliográficas, a pie de página o dentro del texto, deben seguir los criterios comúnmente aceptados en el área científica correspondiente, en especial las principales revistas científicas. No debe incluirse en las notas a pie de página la referencia completa a la obra citada, sino recoger únicamente el o los apellidos del autor o autores, seguido del año de publicación entre paréntesis.

Asimismo, se debe tender a incluir las citas en el propio texto, entre paréntesis, indicando el o los apellidos del autor o autores, seguido del año de publicación, y las páginas correspondientes al texto citado o referenciado.

Normas éticas:

Se respetarán las normas comúnmente aceptadas por la comunidad académica respecto a la utilización de ideas y palabras de otros investigadores o estudiosos (contra plagio). No deberán participar en la elaboración del trabajo otras personas de manera no autorizada. No se presentarán datos falsos o inventados. No se presentará el mismo trabajo para acreditar varios méritos o cursos sin permiso de profesorado.



TRIBUNAL EVALUADOR

1. Será la Comisión Académica la que proponga el o los tribunales que habrán de evaluar los TFM.
2. Cada Tribunal estará compuesto por tres personas que impartan docencia en el máster y, excepcionalmente, por profesorado de otros títulos o colaboradores externos.
3. El director o directora de un TFM no podrá ser miembro del Tribunal que lo califique.
4. Se utilizará el criterio de categoría docente y antigüedad para establecer la presidencia y secretaría del Tribunal Evaluador.

DEFENSA

1. El Tribunal Evaluador hará público, con la antelación suficiente el lugar y hora en que se realizarán las defensas de los TFM.
2. El estudiante deberá entregar a la responsable de relaciones con el alumnado del máster, con la antelación que se indique, una copia del TFM en soporte digital o electrónico, y otra en papel.
3. El acto de defensa será público y tendrá una duración de entre 20 y 30 minutos. Consistirá en una exposición sintética de la finalidad y objetivos del trabajo, la metodología empleada en la consecución de los diferentes objetivos, y las conclusiones obtenidas. En el caso de alumnos extranjeros, a los que resulte imposible la defensa presencial, ésta se podrá realizar vía Skype o videoconferencia, si las circunstancias lo permiten.

A continuación, los miembros de la comisión plantearán cuantas observaciones, comentarios, sugerencias o preguntas estimen oportunas sobre el desarrollo del trabajo. Seguidamente, el aspirante responderá a las mismas.

Por último, la Comisión invitará al director del trabajo a expresar su opinión sobre las características del trabajo y del aspirante. Asimismo, en cualquier momento del proceso la Comisión podrá solicitar del director cualquier tipo de información adicional sobre el trabajo evaluado.



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Finalizada la defensa del TFM el Tribunal valorará éste atendiendo a la rigurosidad científica, estructura, metodología empleada, importancia de las conclusiones obtenidas, desarrollo futuro del TFM, etc.

2. El Tribunal deliberará sobre la calificación global del TFM teniendo en cuenta el informe del director o directora, el trabajo presentado y la exposición pública del trabajo, aplicando la media aritmética de las calificaciones asignadas al TFM por cada uno de sus miembros.

3. La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4.9: Suspenso

5.0-6.9: Aprobado

7.0-8.9: Notable

9.0-10: Sobresaliente

4.- Una vez evaluado y en el plazo máximo de siete días se comunicará por los medios habilitados (GAUR, mail, etc.) la calificación.



Trabajo Fin de Máster

ALUMNO/A:

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

DIRECTOR/A:

Breve Resumen (aprox. 10 líneas):

Bilbao a

Fdo.:

Fdo. Director/a: D

Master en Dirección Empresarial desde la Innovación y la Internacionalización

Curso ____

TRABAJO FIN DE MASTER

Título del trabajo ____

Autor: ____

Director: ____

En Bilbao, a ____ de 20__